

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190052200

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL. DENOMINADO: “LA ESTRELLA”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA
INMOBILIARIA N° 236-21328, UBICADO EN LA VEREDA MERECURE, MUNICIPIO DE
MAPIRIPÁN (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho(s) predio(s) y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 12 de febrero de 2020, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “La Estrella”, vereda Merecure, Mapiripán (Meta)	50 325 00 01 0007 0028 000	236-21328
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 229842 en línea quebrada en dirección oriente, que pasa por los puntos 290097, 229841, 290096 y 290095 hasta llegar al punto 290094, con predio del señor José Franco, en una longitud de 2906,25 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 290094 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 229840 y 205495 hasta llegar al punto 205494, con predio Palma Sola, en una longitud de 2016,64 metros. SUR: Partiendo desde el punto 205494 en línea quebrada en dirección occidente, que pasa por los puntos 229849, 229848, 205496, 229847, 205450, 229846, 205451 y 205452, hasta llegar al punto 229845, con predio del señor Arcadio Hernández de La Fuente, en una longitud de 4540,44 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 229845 en línea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 229844, 209099, 229843 y 290098 hasta llegar al punto 229842 (punto de partida) con pedio Caño Mula, en una longitud de 2309,71 metros. <u>COORDENADAS</u>		

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190052200

CUADRO DE COORDENADAS				
ID_PUNTO	PLANAS		GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
229842	847194,215	1179292,548	3° 12' 47,006" N	72° 27' 52,523" O
290097	847502,537	1179944,63	3° 12' 57,006" N	72° 27' 31,395" O
229841	847650,375	1180369,195	3° 13' 1,795" N	72° 27' 17,641" O
290096	847357,951	1180647,196	3° 12' 52,264" N	72° 27' 8,656" O
290095	847076,514	1181101,711	3° 12' 43,082" N	72° 26' 53,954" O
290094	846947,443	1181643,311	3° 12' 38,854" N	72° 26' 36,426" O
229840	846286,456	1181906,921	3° 12' 17,329" N	72° 26' 27,925" O
205495	845396,428	1182153,622	3° 11' 48,353" N	72° 26' 19,984" O
205494	845057,805	1182329,217	3° 11' 37,324" N	72° 26' 14,317" O
229849	844891,602	1182036,802	3° 11' 31,930" N	72° 26' 23,792" O
229848	844879,205	1181562,637	3° 11' 31,551" N	72° 26' 39,144" O
205496	844840,547	1181089,711	3° 11' 30,318" N	72° 26' 54,458" O
229847	844676,034	1180699,588	3° 11' 24,984" N	72° 27' 7,097" O
205450	844745,347	1180172,293	3° 11' 27,267" N	72° 27' 24,165" O
229846	844788,953	1179787,297	3° 11' 28,705" N	72° 27' 36,628" O
205451	844954,318	1179436,062	3° 11' 34,105" N	72° 27' 47,991" O
205452	845272,555	1178986,781	3° 11' 44,484" N	72° 28' 2,521" O
229845	845411,098	1178508,208	3° 11' 49,017" N	72° 28' 18,009" O
229844	845881,847	1178503,804	3° 12' 4,337" N	72° 28' 18,127" O
290099	846173,938	1178645,138	3° 12' 13,836" N	72° 28' 13,537" O
229843	846618,66	1178668,454	3° 12' 28,307" N	72° 28' 12,759" O
290098	846902,158	1179146,751	3° 12' 37,509" N	72° 27' 57,259" O
Coordenadas Planas MAGNA COLOMBIA BOGOTA			Coordenadas Geográficas MAGNA SIRGAS	

Informe Técnico de Georreferenciación en el consecutivo N° 4, portal de tierras, archivo 9

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará en **día domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta, principalmente en el municipio de El Castillo (Meta).

Dada en Villavicencio a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL